

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

EXTITULAR DE LA UIF SERÁ ASESOR DEL GOBIERNO DE NAYARIT

Cargo. Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, será asesor del gobierno de Nayarit, anunció el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero. "Vamos a tener la asesoría de él y de un grupo de abogados", dijo.

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Álvarez

La acción legal la presentó el presidente de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna

DAVID SAÚL VELA
dsv@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo en desacuerdo con la denuncia penal que el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó contra seis de los 11 consejeros del INE que avalaron posponer la consulta de revocación de mandato.

El mandatario señaló que debe ser la Suprema Corte y el Tribunal Electoral quienes decidan; y la denuncia penal no la consideró conveniente, ya que podría servir de pretexto a los consejeros para insistir en retrasar la consulta.

"Debe ser la Corte, el Poder Judicial, tanto el Tribunal Electoral como el Poder Judicial que resuelva, no penalizar nada", dijo el mandatario en su conferencia matutina, al ser cuestionado al respecto.

"...lo demás no lo considero conveniente, pienso incluso que sirve para que tengan más excusas los consejeros y demoren más el proceso y no cumplan con su responsabilidad", agregó.

No obstante, en la misma respuesta el jefe del Ejecutivo federal arremetió otra vez contra los consejeros que el 17 de diciembre pasado votaron a favor de posponer la consulta, alegando una insuficiencia presupuestal para su realización ante el recorte a su presupuesto para el próximo año, aprobado en el Congreso.

"Yo creo que cometieron un error y lo tendrían que reconocer, porque se opusieron a un mandato constitucional y actuaron de manera antidemocrática, pero en política hay que saber rectificar, no caer en la autocomplacencia, no aferrarse", dijo López Obrador al dar su opinión "como ciudadano".

Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló hace unos días para que continúe el proceso de revocación del mandato y se cumpla con el ejercicio ciudadano, porque así lo establece la Constitución, "que es la ley de leyes", agregó.

López Obrador aseguró de manera categórica que la consulta sí se realizará el 10 de abril próximo y se dijo dispuesto a promoverla.

"Yo estoy aprovechando ahorita, porque todavía no nos han notificado que ya no debo de hablar, ¿verdad? Vamos a aprovechar. Cuando ya nos digan que no se puede ya nos quedamos callados,

AGRADECE POR LOS 10 MILLONES DE FIRMAS

Rechaza AMLO denuncia penal vs. consejeros electorales

Asegura que la Corte y el TEPJF son los que deciden y que la demanda ante FGR sería un pretexto para retrasar el proceso



MAÑANERA. El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia de ayer en Palacio Nacional.

pero sí es muy importante, aunque sea hasta el 10 de abril, que ya se sepa, que se sepa que va a haber esta consulta".

Incluso, el mandatario presumió que, pese a los obstáculos, se

reunieron 10 millones de firmas para que sí se realice el ejercicio ciudadano, una cantidad muy superior al mínimo previsto en la ley.

"Tengo información, y agradezco mucho porque, a pesar de esos

obstáculos y de la polémica, ya se reunieron 10 millones de firmas, 10 millones de firmas, se sobrepasó lo que exige la ley", indicó.

Señaló que ahora les va a corresponder a los miembros del INE revi-

BARRA DE ABOGADOS

"QUERRELLA CONTRA CONSEJEROS SON UNA INTIMIDACIÓN"

Los denuncias penales contra consejeros del INE son una intimidación, amenaza y ataque injustificado a la autonomía de la institución y a la independencia de sus integrantes, aseguró la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).

En un comunicado, aseguró que el INE es un pilar en el sistema electoral y pieza indispensable en la consolidación democrática y que se trata de una institución con prestigio nacional e internacional.

Afirmó que la consulta de revocación de mandato requiere recursos suficientes para que se realice bajo los estándares democráticos y con respeto a la universalidad, libertad y secrecía del voto. "De no ser así solamente se estará simulando un ejercicio en menoscabo de los derechos de la ciudadanía".

Dijo que son entendibles las diferencias de opinión, pero no es a través de la vía penal, sino a través de las instituciones jurisdiccionales existentes, como deben resolverse.

— David Saúl Vela

sar que sean firmas auténticas y las que no sean auténticas separarlas y desecharlas.

Sobre el resultado de la consulta recordó que se necesita que vote un 40 por ciento del padrón para que sea vinculante, pero dijo que él, incluso si es mínima la votación y la mayoría pide que se vaya, se irá.

"Si participó el 41 por ciento y la mayoría, vamos a poner el ejemplo, de ese 41 por ciento, 22 por ciento dice que se vaya el presidente y 19 dice que se quede, pues se tiene que ir el presidente... Aunque no llegue al 40 y pierdo, es decir, si la gente dice que se vaya, me voy", aseguró.

Además propuso bajar al 30 por ciento el tope de participación para hacer vinculante una consulta.

Cabe destacar que, pese a la determinación de la Suprema Corte de ordenar al INE dar cumplimiento con todas las etapas del proceso de la consulta, al día de hoy aún no se da luz verde a la realización del referéndum.

El 25 de diciembre concluyó el plazo para la recolección de firmas, de las cuales se recibieron 9.9 millones, de las 2.7 millones requeridas por ley, las cuales deben ser validadas y establecer si cumplieron el requisito de ley.